



**RESOLUCIÓN DIPLAN No. 131-2025**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Caminos -DGC-, Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco"

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2FNº. 586 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de diez millones ciento trece mil trescientos catorce quetzales exactos(Q. 10,113,314.00); **POR TANTO:**



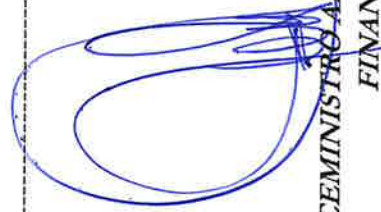
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

---CGC---

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Ángel Díaz Bobadilla

Ministro

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 Unid. Ejecutora: 000  
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 06 10 2025  
 No. COMPROBANTE: 586

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No. Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	GGC-0162-2025	22 09 2025	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-8,00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-8,00	1204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1,042.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-1,158.00	2204

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	116,00	2204

Respaldo

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA REALIZACION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar  
 Directora  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
 FIRMA SÓLCITADO  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

FIRMA APROBADO

Fecha	10 10 2025
-------	------------

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	06	10	2025	No. COMPROBANTE	586
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación	REPROGRAMACION
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO						

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-8.00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-8.00	1204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1,042.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-1,158.00	2204

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	116.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Linda: María Hortensia del Cuzcopez de Aguilar  
 Directora de Planeación, Desarrollo Institucional y Presupuesto  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Josue Rincón  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	06	10	2025
-------	----	----	------





**Oficio No.: 198-DPR/MF-2025**

D. Salgado

Guatemala, 23 de septiembre de 2025

**Licenciada**  
**Maria Hortensia Del Cid López**  
**Directora**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Su despacho.**

**Ref.: Modificación MF Transferencia Q 4,361,307.00**

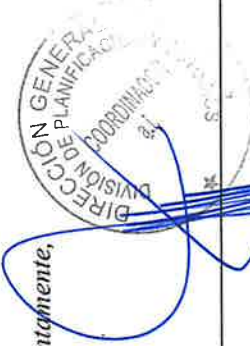
**Respetable Licenciada Del Cid:**

*Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q 4,361,307.00,siendo la documentación siguiente:*

- Resolución DPR-DPE-078-2025-MF
- Justificación
- Comprobante de Reprogramación Subproductos

*Sin otro en particular, despido y suscribo el presente.*

Atentamente,



**Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez**  
**Coordinador Interino**  
**División de Planificación y Estudios**  
**DGC**

F.



**Ing. José Rodrigo Orellana Guerra**  
**Director General a.i.**  
**Dirección General de Caminos**

F.



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
RESOLUCIÓN DPR-DPE 078-2025-MF**

Guatemala, 23 de septiembre de 2025

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025, solicita que, con base al Presupuesto de funcionamiento cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES); se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

**PORTANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13  
PBX: 2209-9100

[www.caminos.gob.gt](http://www.caminos.gob.gt)



Dirección General de Caminos



**RESUELVE:**

**AUTORIZAR** la Reprogramación dentro del Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025; la que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos con el propósito de **READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto**, la que consta de una Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en la actividad 001 y 002 de la fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes y a los distintos grupos de gasto 100, 200 y 300 trasladando excedentes que no tienen compromiso en los distintos renglones para otros de mayor importancia esto permitirá tener una mejor ejecución para el presente ejercicio fiscal.

**En función de metas Físicas:**

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		SÍMBOLO DE METAS FÍSICAS	DEBERIA/DEBE
	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO		
17 3 1 11 1					0	No modifica meta física
17 3 1 11 1	Q1,843,815.00	Q1,287,489.00	Q0.00	Q643,674.00	0	No modifica meta física
17 11 2					4	Si modifica meta física
17 3 1 11 2	Q2,417,492.00	Q2,073,618.00	Q43,674.00	Q0.00	4	Si modifica meta física
<b>TOTAL</b>	<b>Q4,344,907.00</b>	<b>Q4,361,107.00</b>	<b>Q43,674.00</b>	<b>Q43,674.00</b>		

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.



Ing. José Rodrigo Orellana Guerra

**Director General a.l.**  
**Dirección General de Caminos**

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13  
PBX: 2209-9100

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 202

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FECHA: 23/09/2025 ✓

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2 ✓

MONTO EN NÚMEROS: Q4,361,307.00 ✓

MONTO EN LETRAS (Q):

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS SIETE QUETZALES CON 00/100 ✓

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024

OFICIO No. 158-DPR/MF-2025 ✓

DESP

al documento:

emitido por:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		ASIGNACIÓN DE METAS FÍSICAS	CANTIDAD DE METAS FÍSICAS	OBSERVACIONES
	PROD	SUBP	ACT	DEBITO	CREDITO			
17	11	1	Dirección y Coordinación				0	No modifica meta física
17	1	11	Dirección y Coordinación	01,949,815.00	02,287,489.00	0343,674.00	0	No modifica meta física
17	11	2	Red de servicios de mantenimiento				-8	Si modifica meta física ✓
17	5	1	11	02,417,493.00	02,079,819.00	0343,674.00	-8	Si modifica meta física ✓
<b>TOTAL</b>				<b>Q4,361,307.00</b>	<b>Q4,361,307.00</b>	<b>Q343,674.00</b>		


Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro Costo Consolidados  
 1912-16; 1812-20; 2659-32; 2659-33; 2661-17; 2661-18; 2662-17; 2662-18; 2663-17; 2663-18; 2664-18; 2664-19; 2664-21; 2665-20;  
 2666-21; 2666-17; 2666-18; 2667-18; 2667-20; 2668-17; 2668-18; 2668-19; 2669-18; 2669-19; 2700-17; 2700-18; 2701-21; 2701-22;  
 2890-19; 2890-21; 3270-16; 3270-17; 3271-16; 3271-17; 3272-16; 3272-17; 3272-18; 3272-19; 3272-20;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

*Sr. Julio Ernesto Betero Martínez*  
 Coordinador Interino  
 División de Planificación y Estudios  
 DGC



*Ing. José Rodrigo Orellana Guerra*  
 Director General a.i.  
 Dirección General de Caminos



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/09/2025 HORA : 15:58:04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	42

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>
<b>SUBPRODUCTO</b>
PG SP PY ACT OB GRUPO FF
<b>SOLICITADO APROBADO</b>

017-003-0001	Dirección y coordinación	11 00 000 001 000 100 11	-1,865,058.00	0.00	
		11 00 000 001 000 200 11	-71,017.00	0.00	
		11 00 000 001 000 300 11	-7,740.00	0.00	
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	11 00 000 002 000 100 11	-490,650.00	0.00	
		11 00 000 002 000 200 11	-1,889,442.00	0.00	
		11 00 000 002 000 300 11	-37,400.00	0.00	
<b>Total</b>			-4,361,307.00	0.00	

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>
<b>SUBPRODUCTO</b>
PG SP PY ACT OB GRUPO FF
<b>SOLICITADO APROBADO</b>

017-003-0001	Dirección y coordinación	11 00 000 001 000 100 11	1,401,010.00	0.00	
		11 00 000 001 000 200 11	607,744.00	0.00	
		11 00 000 001 000 300 11	278,735.00	0.00	
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	11 00 000 002 000 100 11	145,420.00	0.00	
		11 00 000 002 000 200 11	1,817,573.00	0.00	
		11 00 000 002 000 300 11	110,825.00	0.00	
<b>Total</b>			4,361,307.00	0.00	

<b>DESCRIPCIÓN</b>
Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en la actividad 001 y 002 de la fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes y a los distintos grupos de gasto 100, 200 y 300 trasladando excedentes que no tienen compromiso en los distintos renglones para otros de mayor importancia esto permitirá tener una mejor ejecución para el presente ejercicio fiscal.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/09/2025 HORA : 15:58.04 REPORTE: RI09817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	42

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001 Dirección y coordinación	-1,943,815.00	2,287,489.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-2,417,482.00	2,073,818.00
	-4,361,307.00	4,361,307.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO	-4,361,307.00	4,361,307.00
<b>Total</b>	<b>-4,361,307.00</b>	<b>4,361,307.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	-11	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-11	Kilómetro

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en la actividad 001 y 002 de la fuente de financiamiento 11 ingresos corrientes y a los distintos grupos de gasto 100, 200 y 300 trasladando excedentes que no tienen compromiso en los distintos renglones para otros de mayor importancia esto permitirá tener una mejor ejecución para el presente ejercicio fiscal.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3
		<b>FECHA :</b> 23/09/2025
		<b>HORA :</b> 15:58.04
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	42

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	3	Kilometro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	3	Kilometro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
202	11	00	000	017-003	Dirección y coordinación	No modifica meta
202	11	00	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta
202	11	00	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta
202	11	00	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	No modifica meta

**Centro Costo Consolidados**  
 1912-19; 1912-20; 2659-22; 2659-23; 2661-17; 2661-19; 2662-17; 2662-19; 2663-17; 2663-19; 2664-19; 2664-21; 2665-20;  
 2665-21; 2666-17; 2666-18; 2667-19; 2667-20; 2668-17; 2668-18; 2669-18; 2669-19; 2700-17; 2700-18; 2701-21; 2701-22;  
 2930-19; 2930-21; 3270-16; 3270-17; 3271-19; 3271-20; 3272-17; 3272-20; ✓

**DESCRIPCIÓN**  
 Reprogramación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en la actividad 001 y 002 de la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y a los distintos grupos de gasto 100, 200 y 300 trasladando excedentes que no tienen compromiso en los distintos renglones para otros de mayor importancia esto permitirá tener una mejor ejecución para el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	
<b>DIA</b>	<b>MES</b>

**SOLICITADO**

*St. Julio Ernesto Beteta Martínez*  
 Coordinador Integ. Financ.  
 División de Planificación y Estudios  
 DGC

*Ing. José Rodrigo Orellana Guerra*  
 Director General a.i.  
 Dirección General de Caminos





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Oficio UPDI PROVIAL 204-2025 JDFU/jbm  
Guatemala, 01 de octubre de 2025



Licenciada

**María Hortensia del Cid López de Aguilar**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-  
Presente

**Licenciada del Cid:**

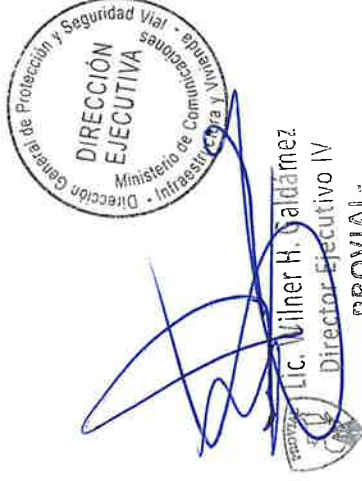
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la presente reprogramación presupuestaria, para el efecto remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de **Q.1,709,507.00** y la **Resolución número 022-2025-PLANIFICACIÓN** de fecha **25 de septiembre de 2025**, de conformidad con la **Resolución Número 076-2025-DIRECCIÓN** de fecha **23 de septiembre de 2025** que resuelve autorizar la reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2** por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 1,709,507.00)**.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

  
**Ing. José Daniel Fuentes Ureta**  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial  
-PROVIAL-



-PROVIAL-  
**Vo.Bo.**

c.c. Archivo



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 022-2025-PLANIFICACIÓN  
Guatemala, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**

**CONSIDERANDO:**

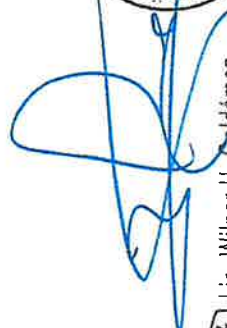

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número **076-2025-DIRECCIÓN** de fecha **veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA 2**, por la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q1,709,507.00)**, mediante la resolución de autorización, el **débito y crédito** se realiza con recurso del grupo de gasto 300 (Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 52 “Préstamos Externos”, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución, atendiendo a la solicitud realizada.


**POR TANTO:**

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

**RESUELVE:**

Que la Modificación Presupuestaria, para los centros de costo **2096 “Administrativo Financiero”;** **2697 “Departamento de Logística”** donde se realizan los débitos y créditos, no afectarán metas físicas de funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial que ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.

  
  
Lic. Wilner H. Galdamez  
Director Ejecutivo IV  
-PROVIAL-

  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Ministerio de Comunicaciones e Infraestructura  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA:

216

FECHA:

25/09/2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-**

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q1,709,507.00

MONTO EN LETRAS (Q):

UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y 076-2025-DIRECCIÓN emitido por: Dirección se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.


ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO			
21	1	1	18	1	Dirección Y Coordinación.		Q1,709,507.00	Q1,709,507.00	Evento	Sin movimiento de meta física
21	2	4	18	2	Servicio De Regulación Para Beneficio De Conductores Que Transitan En Carretera	-Q1,709,507.00		Q1,709,507.00	Evento	Sin movimiento de meta física
<b>TOTAL</b>						<b>-Q1,709,507.00</b>	<b>Q1,709,507.00</b>	<b>Q1,709,507.00</b>		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

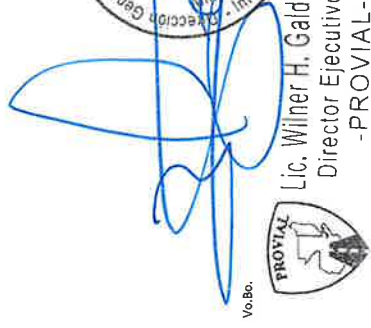
2096 "Administrativo financiero", 2697 "Departamento de Logística"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
**Ing. José Daniel Fuentes Ureta**  
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
 Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-



  
 Vo.Bo.  
**Lic. Wilner H. Galdámez**  
 Director Ejecutivo IV  
 -PROVIAL-



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/10/2025 HORA : 10:28.27 REPORTE: R0081762L.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>		<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		22

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRAZ		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

021-002-0004	021-002-0004	18 00 000 002 000 300 52	0.00
Total			-1,709,507.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera			0.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

021-001-0001	021-001-0001	18 00 000 001 000 300 52	0.00
Total			1,709,507.00
021-001-0001 Dirección y coordinación			0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	
021-001-0001 Dirección y coordinación	0	1,709,507.00	
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,709,507.00	0	
Total		-1,709,507.00	1,709,507.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTIÓN SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/10/2025 HORA : 10:28.27 REPORTE: R00817622.rpl
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-1,709,507.00	1,709,507.00
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-1,709,507.00	1,709,507.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-1,709,507.00	1,709,507.00
<b>Total</b>	<b>-1,709,507.00</b>	<b>1,709,507.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos
<b>PAGINA :</b> 3 DE 3	<b>FECHA :</b> 1/10/2025
<b>HORA :</b> 10:28.27	<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	22

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACION:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACION:</b> X

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

**Centro Costo Consolidados**  
2096-18; 2697-21;

**DESCRIPCION** Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de la presente reprogramación presupuestaria en el sistema de control presupuestario.

**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>	
<b>DIA</b>	<b>MESES</b>
<b>AÑO</b>	

**FIRMA**

*[Firma manuscrita]*

**FIRMA**

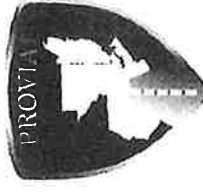
*[Firma manuscrita]*

LIC. WALTER MORALES  
Director Ejecutivo IV





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, miércoles 01 de octubre del 2025  
OFICIO DF PROVIAL No. 274-2025/Presupuesto.

Licenciado:

Renato Cuín Aguilar  
Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Licenciado Cuín:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 22, tipo **INTRA2**, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **un millón setecientos nueve mil quinientos siete quetzales exactos (Q. 1,709,507.00)** dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” con recursos de la fuente de financiamiento 52 “Préstamos Externos”, para el grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y créditos de los renglones presupuestario por afectar, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



*Renato Cuín Aguilar*

*Wlner H. Galdámez*  
Director Ejecutivo IV  
PROVIAL

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** [www.provial.gob.gt](http://www.provial.gob.gt)

<b>SISTEMA DE GESTIÓN SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/10/2025 HORA : 10:28:27 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>		<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		22

<b>DOC. RESPALDO:</b>	RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	FECHA DOC. RESPALDO:
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
		-1,709,507.00	0.00

021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera		-1,709,507.00	0.00
18 00 000 002 000 300 52				

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
		1,709,507.00	0.00

01-0001	Dirección y coordinación		1,709,507.00	0.00
18 00 000 001 000 300 52				

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
021-001-0001	Dirección y coordinación	0	1,709,507.00
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,709,507.00	0
	<b>Total</b>	-1,709,507.00	1,709,507.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.			

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>			
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>
			<b>AÑO</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/10/2025 HORA : 10:28.27 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b> 11130013 - 216 - 000	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
---------------------------------------	---

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-1,709,507.00	1,709,507.00
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-1,709,507.00	1,709,507.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-1,709,507.00	1,709,507.00
<b>Total</b>	<b>-1,709,507.00</b>	<b>1,709,507.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN**  
Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/10/2025 HORA : 10:28.27 REPORTE: R00917622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	22

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACION:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACION:</b> X

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>						<b>JUSTIFICACION</b>		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Direccion y coordinacion	La presente modificacion presupuestaria no afecta metas fisicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Direccion y coordinacion	La presente modificacion presupuestaria no afecta metas fisicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificacion presupuestaria no afecta metas fisicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulacion para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente modificacion presupuestaria no afecta metas fisicas



**Centro Costo Consolidados**  
2096-18; 2697-21;

**DESCRIPCION**  
Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**SOLICITADO**

	
<b>FIRMA</b>	<b>FECHA DE APROBACION</b>

Lic. Wilmer H. Galdámez  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
MINISTERIO EJECUTIVO IV



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 076-2025-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO:**

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14, y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" en los que faculta a las Unidades Ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, pueda ejecutar así como lo regulado en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b), y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

**POR TANTO:**

El Director General de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO. AUTORIZAR** la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 1,709,507.00)**, mediante la resolución de autorización, el **débito y crédito** se realiza con recurso del grupo de gasto 300 (Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", con la finalidad de dar





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución, atendiendo a la solicitud realizada.



**Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**-PROVIAL-**

REPUBLICA DE GUATEMALA

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     [www.provial.gob.gt](http://www.provial.gob.gt)



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA  
GRUPO DE GASTO 300 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES”  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 “PRESTAMOS EXTERNOS”**

*La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, por un valor de Q. 1,709,507.00, se considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para poder contar con los recursos.*

**DÉBITO**

*El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 1,709,507.00 afectando el siguiente renglón de gasto:*

*Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad vial”  
Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”  
Ubicación Geográfica 0101*

*Renglón 325 “Equipo de Transportes” Q. 1,287,160.00.*

*Se solicita debitar del presente renglón de gasto, se considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón por adquisición de un remolque de plataforma baja y un camión de volteo, por lo cual se cuenta con economía para poder realizar dicho débito, ya que dicha cantidad será estructurada y dándole viabilidad para cumplir con los objetivos y metas de la institución.*

*Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad vial”  
Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”  
Ubicación Geográfica 0101*

*Renglón 327 “Maquinaria y Equipo para la Construcción” Q. 327,653.00.*

*Se solicita debitar del presente renglón de gasto, se considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón, por adquisición de una retroexcavadora, luego de efectuar el análisis respectivo se estima debitar en este renglón, por lo cual se cuenta con economía para poder realizar dicho débito, ya que dicha cantidad será estructurada y dándole viabilidad para cumplir con los objetivos y metas de la institución.*



**CRÉDITO**

*El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 1,709,507.00 afectando el siguiente renglón de gasto:*

*Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”  
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”*

*Ubicación Geográfica 0101*

*Renglón 322 “Mobiliario y Equipo de Oficina” Q. 133,890.00*

*Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar el pago por adquisición de los siguientes equipos:*

<b>Código de Insumo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Monto Total</b>
143375	Mesa plegable	Unidad	40	625.00	25,000.00
89519	Silla plegable	Unidad	70	357.00	24,990.00
160489	Silla tipo presidente	Unidad	3	3,000.00	9,000.00
132275	Silla Secretarial	Unidad	30	830.00	24,900.00
61753	Escritorio Secretarial	Unidad	10	2,500.00	25,000.00
166065	Ventilador Industrial	Unidad	10	2,500.00	25,000.00
<b>Total</b>					<b>133,890.00</b>

*Los cuales son necesarios para ser colocados en diferentes áreas de la institución, para el uso diario del personal administrativo y operativo, esto para cumplir con los objetivos institucionales.*

*Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”  
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”*

*Ubicación Geográfica 0101*

*Renglón 323 “Mobiliario y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio” Q. 108,250.00*

*Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar el pago por adquisición de los siguientes equipos:*

<b>Código de Insumo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Monto Total</b>
27144	Esfigmomanómetro	Unidad	4	550.00	2,200.00
77273	Electrocardiograma	Unidad	1	20,000.00	20,000.00
159928	Estetoscopio	Unidad	4	2,700.00	10,800.00
29757	Glucómetro	Unidad	3	350.00	1,050.00
79601	Lámpara para examen clínico	Unidad	3	2,000.00	6,000.00



21392	Monitor de signos vitales	Unidad	1	11,000.00	11,000.00
124059	Biombo médico	Unidad	3	3,950.00	11,850.00
157579	Doppler fetal	Unidad	2	2,925.00	5,850.00
156977	Atril	Unidad	4	950.00	3,800.00
77273	Electrocardiograma	Unidad	1	20,000.00	20,000.00
113592	Negatoscopio	Unidad	1	2,400.00	2,400.00
83618	Olla autoclave	Unidad	2	4,200.00	8,400.00
81428	Analizador de computación corporal	Unidad	1	4,900.00	4,900.00
<b>Total</b>				<b>108,250.00</b>	<b>108,250.00</b>

*las cuales son necesarias para ser colocadas en clínica Médica, esto para un mejor estudio ante toda emergencia médica causada en las instalaciones por el personal operativo que brinda servicios las veinticuatro horas del día.*

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”  
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Ubicación Geográfica 0101**

**Renglón 324 “Equipo Educativo Cultural y Recreativo” Q. 234,000.00**

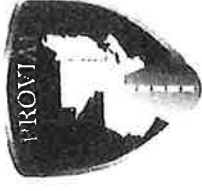
*Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar el pago por los siguientes equipos:*

<b>Código de Insumo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Monto Total</b>
73198	Banda Caminadora	Unidad	10	8,190.00	81,900.00
79692	Bicicleta estacionaria	Unidad	10	7,000.00	70,000.00
143445	Cámara profesional	Unidad	1	24,500.00	24,500.00
102002	Proyector	Unidad	2	28,800.00	57,600.00
<b>Total</b>				<b>234,000.00</b>	<b>234,000.00</b>

*Necesarios para el desarrollo de la condición física y la práctica de actividades deportivas del personal administrativo, operativo y aspirantes a brigadas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, cámaras para ser utilizado por el personal del área de comunicación social esto para tomar fotografías de diferentes actividades realizadas en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y publicarlas en redes sociales de la institución y proyector para uso del personal de aspirantes a brigadas esto para realizar capacitaciones.*



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



*Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"  
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"*

*Ubicación Geográfica 0101*

*Renglón 326 "Equipo para Comunicaciones" Q. 24,900.00*

*Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar el pago por adquisición del siguiente equipo:*

Código de Insumo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
32963	Switch	Unidad	1	24,900.00	24,900.00
<b>Total</b>					<b>24,900.00</b>

*para ser colocado en el departamento de informática, esto para realizar actividades relacionadas con los objetivos institucionales.*

*Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad vial"  
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"*

*Ubicación Geográfica 0101*

*Renglón 328 "Equipo de Cómputo" Q. 358,200.00*

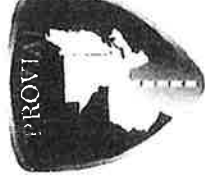
*Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar el pago por adquisición de los siguientes equipos de cómputo:*

Código de Insumo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
80466	Computadora de escritorio	Unidad	9	10,000.00	90,000.00
97121	Servidor en rack	Unidad	1	90,000.00	90,000.00
59359	Computadora portátil	Unidad	8	11,250.00	90,000.00
140968	Escáner de alta velocidad	Unidad	5	12,800.00	64,000.00
54185	Ups 1000 VA	Unidad	40	1,250.00	50,000.00
73699	Impresora tinta continua	Unidad	6	3,797.50	22,785.00
59040	Monitor para computadora de 24"	Unidad	10	2,500.00	25,000.00
<b>Total</b>					<b>431,785.00</b>

*Para ser colocadas en diferentes áreas de la institución, para el uso de personal operativo y administrativo, esto para cumplir con los objetivos institucionales.*



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



*Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad vial"  
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"*

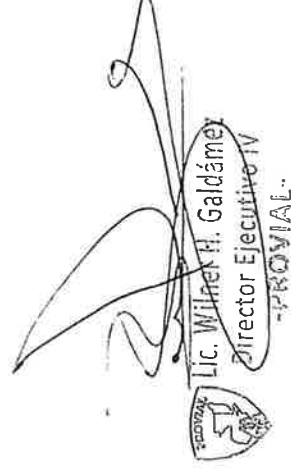
*Ubicación Geográfica 0101*

*Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos" Q. 776,682.00*

*Se solicita el crédito en el presente renglón, el cual servirá para realizar el pago por adquisición de los siguientes equipos:*

Código de Insumo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
165874	Cargador de batería	Unidad	34	2,600.00	88,400.00
127966	hidrolavadora	Unidad	10	4,500.00	45,000.00
53396	Aspiradora industrial	Unidad	10	4,500.00	45,000.00
169116	Secadoras de ropa de 44 lbs	Unidad	10	5,102.50	51,025.00
164728	Aire acondicionado 18000 btu	Unidad	15	6,000.00	90,000.00
122752	Secadoras de ropa de 42 lbs	Unidad	14	5,000.00	70,000.00
159916	Sanitario móvil (baño móvil)	Unidad	4	22,500.00	90,000.00
117663	Refrigeradora de 12 pies	Unidad	10	6,000.00	60,000.00
73084	Puente elevador automotriz 4t	Unidad	2	35,000.00	70,000.00
78126	Escáner automotriz	Unidad	1	45,257.00	45,257.00
136951	Dron	Unidad	5	12,800.00	64,000.00
76870	Compresor de aire	Unidad	2	4,500.00	9,000.00
166635	Pistola neumática de impacto (llave neumática de impacto)	Unidad	2	5,000.00	10,000.00
75780	Desmontadora de llanta	Unidad	1	20,000.00	20,000.00
51793	Balaceadora de neumáticos	Unidad	1	19,000.00	19,000.00
				<b>Total</b>	<b>776,682.00</b>

*Las cuales son necesarios para el uso del personal de Centro de Operaciones, taller, aspirantes a brigadas, administrativo y operativo que prestan servicios las 24 horas en la Institución.*



21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** [www.provial.gob.gt](http://www.provial.gob.gt)

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/10/2025 HORA : 10:28:27 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			

021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18 00 000 002 000 300 52	Total	-1,709,507.00	0.00
				-1,709,507.00	0.00

<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			

201-0001	Dirección y coordinación	18 00 000 001 000 300 52	Total	1,709,507.00	0.00
				1,709,507.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	
021-001-0001	Dirección y coordinación	0	1,709,507.00
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,709,507.00	0
		-1,709,507.00	1,709,507.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/10/2025 HORA : 10:28.27 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>		<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		22

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-1,709,507.00	1,709,507.00
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-1,709,507.00	1,709,507.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-1,709,507.00	1,709,507.00
<b>Total</b>	<b>-1,709,507.00</b>	<b>1,709,507.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/10/2025 HORA : 10:28.27 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	22

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X


<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

**Centro Costo Consolidados**  
2096-18; 2697-21;

**DESCRIPCIÓN**  
Reprogramación presupuestaria de productos y subproductos con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
 FIRMA

  
 LIC. ~~WILHELMINA GILIO ARNEZ~~  
 Director Ejecutivo IV





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



30 SEP 2025 Guatemala, 29 de septiembre 2025  
FOPAVI.PLANI-484-2025

Licenciada  
María Hortensia del Cid López  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto cuatro millones cuarenta y dos mil quinientos quetzales exactos (Q.4,042,500.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para financiar renglones de gasto de inversión y fortalecer diferentes ubicaciones geográficas de la Unidad Ejecutora Fondo para la Vivienda 218.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión - SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

*[Signature]*  
Lic. Jorge Estuardo De León,  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-

*[Signature]*  
Lic. Hugo Leonel Rivera Gil  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 022-FOPAVI-2025

Guatemala 29 de septiembre 2025

**FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**ASUNTO**

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de cuatro millones cuarenta y dos mil quinientos quetzales exactos (Q4,042,500.00) para fortalecer renglones de gasto en las actividades presupuestarias del Fondo para la Vivienda para la Inversión, para fortalecer centros de costo desfinanciados en el presente Ejercicio Fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
  - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
  - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
  - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.



- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

### POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

### RESUELVE

**PRIMERO.** Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, si requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, si modifica la metas físicas de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006 y Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda 019-002-004, sin embargo los movimientos presupuestarios son reacomodados entre ubicaciones geográficas que no afectan la producción de metas físicas.

**SEGUNDO.** Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

  
Lic. Jorge Estuardo De León  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-

  
Lic. Hugo Leonel Rivera Gil  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 218 FECHA: 29/09/2025

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q4,042,500.00

MONTO EN LETRAS (Q): --CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No. 022- emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional FOPAVI-2025

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			RESUMEN SUBPRODUCTO				MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROG	SUBP	ACT	PRODUCTO	SUB-PRODUCTO	DEBITO	CREDITO				DIFERENCIA
19	2	19 002	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda					-1042	Familia	Si modifica las metas físicas del producto ya que los recomodos presupuestarios reportan familias beneficiadas en otras ubicaciones geográficas no contempladas en la programación inicial
19	2	4 19 002		Familias Con Subsidio Para El Mejoramiento, Ampliación Y Reparación De Vivienda	Q4,042,500.00			-1158	Familia	Si modifica las metas físicas ya que existe un redistribución de metas entre subproductos en distribuciones geográficas no contempladas en la programación, inicial.
19	2	6 19 002		Familias Con Subsidio Para Construcción De Vivienda		Q4,042,500.00	Q4,042,500.00	116	Familia	Si modifica las metas físicas ya que existe un redistribución de metas entre subproductos en distribuciones geográficas no contempladas en la programación, inicial.
			<b>TOTAL</b>				Q4,042,500.00	-Q4,042,500.00	Q4,042,500.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

10646-5; 10650-3; 10698-3; 10734-1; 10791-1; 10829-1; 10854-5; 12999-6; 16355-3;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

**J.C. Jorge Eduardo De León**  
 Servicios Profesionales  
 Unidad de Planificación y  
 Desarrollo Institucional  
 -FOPAVI-

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	23

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda:							-4,042,500.00	0.00
	19 00 000 002 000 500 21							-1,879,500.00	0.00
	19 00 000 002 000 500 29							-2,163,000.00	0.00
<b>Total</b>									0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda							4,042,500.00	0.00
	19 00 000 002 000 500 21							1,879,500.00	0.00
	19 00 000 002 000 500 29							2,163,000.00	0.00
<b>Total</b>									0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-4,042,500.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	0	4,042,500.00
		-4,042,500.00	4,042,500.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN

EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SOLICITADO



<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 29/09/2025
				HORA : 15:56.46
				REPORTE: R00817622.rpt
<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>			<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA			23
<b>DOC. RESPALDO:</b>	RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>	
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X	
<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>				
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>				
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	
0000-SIN ORGANISMO		-1,879,500.00	1,879,500.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,879,500.00	1,879,500.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-1,879,500.00	1,879,500.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-2,163,000.00	2,163,000.00	
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-2,163,000.00	2,163,000.00	
	<b>Total</b>	<b>-4,042,500.00</b>	<b>4,042,500.00</b>	

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1,158	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-1,158	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	116	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	116	Familia

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS ~~SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA-EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.~~

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Vertical axis line with tick marks

Blue diagonal line

U

1

Faint handwritten notes

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/09/2025 HORA : 15:56.46 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------


<b>Centro Costo Consolidados</b>								
10646-5; 10650-3; 10698-3; 10734-1; 10791-1; 10829-1; 10854-5; 10855-3; 12999-6; 16355-3;								

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

  
 Lic. Jorge Estuardo De León  
 Servicios Profesionales  
 Unidad de Planeación y  
 Desarrollo Institucional  
 -FOPAVI-

  
 Lic. Hugo Leonel Rivera Gil  
 Director Ejecutivo  
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-  
 FIRMA





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 29 de septiembre de 2025  
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0438-2025/kol

Licenciado  
Renato Guin Aguilar  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No.23 en estado solicitado del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica”, tipo INTRA 2 por el monto de Cuatro Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.4,042,500.00), la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Brenda Asenja Taguas Morales  
Coordinadora Financiera Administrativa  
Fondo para la Vivienda  
-FOPAVI-

Vo.Bo.



Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



C.c. archivo.

ESTADO GUATEMALA - GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

TRANSMISIÓN TELEFÓNICA

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** [www.fopavi.gob.gt](http://www.fopavi.gob.gt)

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/09/2025 HORA : 15:56.46 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>	
<b>SUBPRODUCTO</b>	
<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	
<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

<b>Total</b>	-4,042,500.00	0.00
	-1,879,500.00	0.00
	-2,163,000.00	0.00

019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda:

19 00 000 002 000 500 21
19 00 000 002 000 500 29

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>	
<b>SUBPRODUCTO</b>	
<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	
<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

<b>Total</b>	4,042,500.00	0.00
	1,879,500.00	0.00
	2,163,000.00	0.00

019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda

19 00 000 002 000 500 21
19 00 000 002 000 500 29

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-4,042,500.00	0
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	0	4,042,500.00
	-4,042,500.00	4,042,500.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN

EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**SOLICITADO**

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/09/2025 HORA : 15:56:46 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,879,500.00	1,879,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,879,500.00	1,879,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,879,500.00	1,879,500.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,163,000.00	2,163,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,163,000.00	2,163,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-2,163,000.00	2,163,000.00
<b>Total</b>	<b>-4,042,500.00</b>	<b>4,042,500.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1,158	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	000	002	000	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-1,158	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	116	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	002	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	116	Familia

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 29/09/2025
				HORA : 15:56:46
				REPORTE: R00917622.rpt
<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>			<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA			23
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X	
<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>				
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>
<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCION PRODUCTO</b>	<b>JUSTIFICACION</b>	
<b>Centro Costo Consolidados</b>				
10646-5; 10650-3; 10698-3; 10734-1; 10791-1; 10829-1; 10854-5; 12999-6; 16355-3;				

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Brenda Josefina Vargas Morales  
 Coordinadora Financiera Administrativa  
 Oficina de la Vivienda  
 FONDAVI

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil  
 Director Ejecutivo  
 Fondo para la Vivienda - FONDAVI



**RESOLUCION CFA-PRES No.020-FOPAVI-2025**

Guatemala, 29 de septiembre de 2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**CONSIDERANDO**

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", en el grupo de gastos 5 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", tipo **INTRA 2** por el monto de **Cuatro Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Quezales Exactos (Q. 4,042,500.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco" y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

**POR TANTO**

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", en el grupo de gastos 5 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación









